



902 301 000
www.grupobancopopular.es

Madrid, 24 de enero de 2011

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De acuerdo con el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. pone en público conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

Conforme el apartado 4.7.1 de la Nota de Valores de la emisión inscrita en el registro oficial de esa Comisión con fecha 1 de octubre de 2009, Banco Popular Español, S.A. informa de que el tipo Euribor (Euro Interbank Offered Rate) a tres meses tomado como referencia para el cálculo del tipo de remuneración nominal aplicable al período de devengo comprendido entre los días 24 de enero de 2011 y el 26 de abril de 2011, de los Bonos Subordinados Necesariamente Canjeables I/2009 (los Bonos) emitidos por Popular Capital S.A. es del 1,016%, por lo que el tipo de remuneración nominal de los Bonos para este período asciende al 5,016%.

Atentamente,

Francisco Javier Zapata Cirugeda
Vicesecretario del Consejo de Administración